

Villa de los, y de otros y Coronas buix para paue alremedios y  
los dany a quentim expusimy han beciny para Epidemia tan  
general uencionan y otras enfermidady que se paxen en  
la poblaz. y Lany y en el Santo Campo, en el marso que en el  
vultu uel panam y quimienty los enfermos que e cuentan  
y en el de la Monumata hay Cava uicho Indibiduy queto dy  
se hallan por uadoy, y por comy uiente fallecen muchos, que  
se Conuencen a ser sepultados en el ymuelo; y que diuinan con  
quise uale uno y Veciny Immediaty abax y uo de Lany y  
de <sup>ta</sup> en uia la d. y es piteion de los medicos por ser done  
con man puxencia se ex curan los enticuy; en Considera  
uells, y temerada tambien al que sepulcros e en la d. de  
dula, y Replam<sup>to</sup> de ten e de. y en el Percientes no  
benayicos, y man especialmente en el Capitulo de ten y  
sein quierata de la Policia de la salud publica: Acordio  
que Immediatam<sup>te</sup>. Allexo adeudo efeto la Conuencio  
el Comonxio para quentim y quimientos la Ciudad  
de la d. de ten e Abril, y la decretado por el Ayuntam<sup>to</sup>  
en el año para de uimil y uche uienty, suplicando el Auto  
quie uiere de los Caudales que uibione el Capitulo quinto  
de aquella, acio efeto se paxe a im paxida uentim  
ala Comynia el bonim necesario, sino lo hubiere concept  
en el parage señalado, y se paxim<sup>te</sup>, con bendiccion e ay  
uimientos con Loxer que le duxim<sup>te</sup>, colsoando, si reuima  
se paxim<sup>te</sup>, Cruzes e magnitud omun eorum, con el  
obfeto y mixan uo que paxen de uoluep en uenante a qui  
rody lo que falleran, no solo en la poblaz. si tambien lo e  
hanitany y muerdum de los d. de Lany y el Campo, aco  
cepion de aquella figery que se conuencen en el Capitulo  
primero de la nunciado de la d. de Lany: Luego uim<sup>te</sup>  
de espero, uentim e cadaver algunos dentes de los templos